

Ficha Técnica

Zona Reservada Los Pantanos de Villa

Propuesta para su designación como
Sitio Ramsar

1996

FICHA TECNICA

ZONA RESERVADA LOS PANTANOS DE VILLA

PROPUESTA PARA SU DESIGNACION COMO SITIO RAMSAR

1. PAIS

Perú

2. FECHA

2 de diciembre de 1996

3. REFERENCIA [A ser llenado por el Oficial de Sitios Ramsar]

6 PE 007

4. NOMBRE Y DIRECCION DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE APLICAR LA CONVENCION RAMSAR EN EL PERU

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA

Dirección General de Areas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre

Ing° Miguel Ventura Napa

Jefe del INRENA

Calle diecisiete N°355, Urb. El Palomar

San Isidro, Lima 27

Apartado Postal N°4452

Lima-Perú

Teléfono ++51-1-2243298/ 2243037

Fax ++51-1-2243218

E-mail dgapfs@inrena.org.pe

5. NOMBRE

Zona Reservada Los Pantanos de Villa

6. FECHA DE DESIGNACION RAMSAR [A ser llenado por el Oficial de Sitios Ramsar]

31-12-1996

7. COORDENADAS

La Zona Reservada Los Pantanos de Villa (ZRPV) se ubica aproximadamente en los doce grados doce minutos treinta segundos Latitud Sur ($12^{\circ}12'30''$ L.S.) y los setenta y seis grados cincuenta y nueve minutos veinte segundos Longitud Oeste ($76^{\circ}59'20''$ L.W.).

8. LOCALIZACION

El área de la ZRPV se localiza en el Departamento de Lima, al sur de la ciudad de Lima, la capital del Perú, en el distrito de Chorrillos. Está ubicada dentro del perímetro urbano de la ciudad de Lima.

9. AREA

El área total de la Zona Reservada Los Pantanos de Villa es de 396 hectáreas.

10. TIPO DE HUMEDAL

Dentro de la clasificación de humedales propuesta por la Convención RAMSAR, los cuerpos de agua y las áreas de influencia de la ZRPV pertenecen a un humedal costero de los Tipos 8 (pantanos intermareales) y 10 (lagunas salinas con una o más conexiones con el mar).

De acuerdo con los criterios de clasificación del CDC-UNALM, la ZRPV es una comunidad lacustre salobre-humedal emergente persistente, reconocido comúnmente como laguna costera salobre con total.

11. ELEVACION

Los rangos de altitud varían desde 1 metro por debajo del nivel del mar hasta 5 metros sobre el nivel del mar.

12. INFORMACION GENERAL

Los Pantanos de Villa constituyen un área natural de características particulares de la costa del Perú, formada por el afloramiento de aguas subterráneas (originadas por la irrigación de campos de cultivo cercanos) en el desierto, a manera de lagunas de poca profundidad cercanas al mar.

Esta área ha sido cercada por la expansión urbana e industrial de la ciudad de Lima. Sin embargo, aun alberga poblaciones de fauna silvestre y comunidades vegetales de importancia.

La ZRPV es el área natural protegida más cercana a la ciudad de Lima, con una población cercana a los 7 millones de habitantes.

13. ASPECTOS FISICOS

Los pantanos costeros son formaciones que se manifiestan en la parte más baja de los valles de la costa peruana, como producto de las infiltraciones y el afloramiento de las aguas subterráneas que discurren hacia el mar. Algunas de sus características físicas de la ZRPV son:

Geología. El área que ocupa la ZRPV pertenece a la Planicie Villa, formada por la acumulación de sedimentos Cuaternarios transportados por la actividad eólica y marina y por el ramal Surco del río Rímac.

Fisiografía. Está definida por un relieve plano a ligeramente ondulado con depresiones. Por el este, la ZRPV está encerrada por colinas de baja altura y por el norte, por el cerro Morro Solar, ambos formados por rocas sedimentarias pertenecientes al grupo Morro Solar cubiertos por una capa de arena de origen eólico.

Suelos. Según el mapa de Capacidad de Uso Mayor del Suelo, el área de la ZRPV corresponde a tierras aptas para producción de pastos, de calidad agrológica baja y con tendencia a la salinización.

Hidrología. La ZRPV está integrada al sistema hidrológico de la cuenca del río Rímac, a través del acuífero Ate-Surco-Chorrillos, que se manifiesta en 9 puquiales u ojos de agua, 2 en Lomas de Villa (nor este) y 7 en Villa Baja, (sur este). De estos depende su origen y conservación.

Clima. La temperatura media anual en la ZRPV es de 18.6 grados céntígrados, fluctuando la humedad relativa entre el 85 y 99 %. La precipitación en el lugar es escasa, alcanzando un promedio de 60 mm. al año.

Agua. El agua en la ZRPV es salobre, aumentando la salinidad en la proximidad al litoral. La concentración promedio de sales registrada es de 1,6400 partes por mil. En relación al pH, aunque este varía a través del año, sus valores promedio fluctúan entre 7,33 - 7,8; es decir, ligeramente básico.

14. ASPECTOS ECOLOGICOS

En el mapa ecológico del Perú (ONERN 1976), la zona de vida que corresponde a la ZRPV está clasificada como desierto desecado subtropical.

Según Udvardy (1975), la ZRPV está ubicada en la Provincia Biogeográfica Desierto Pacífico, que abarca una franja delgada a lo largo del litoral peruano.

La ZRPV constituye una de las mejores muestras de este tipo de habitat a lo largo de la costa peruana, donde existen ambientes similares, tanto por su diversidad biológica como por su estado de conservación. Muchos de estos ambientes ya han desaparecido o están en un proceso acelerado de destrucción por acción del hombre.

El área presenta cuerpos de agua permanente de poca profundidad, en los que se desarrollan asociaciones vegetales de totora (*Typha domingensis*), junco (*Scirpus americanus*) y hierba (*Paspalum vaginatum*). Asimismo existe un extenso gramadal cubierto por grama salada (*Distichlis spicata*) y una zona donde domina la vegetación arbustiva.

15. TENENCIA DE LA TIERRA

El área que ocupa la ZRPV es de propiedad estatal. Está a cargo del Servicio de Parques de Lima (SERPAR-LIMA), dependiente del Concejo Provincial de Lima.

La ZRPV es parte del Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) bajo la categoría de Zona Reservada. Esta categoría tiene carácter transitorio, hasta que se le asigne una categoría definitiva.

16. MEDIDAS DE CONSERVACION TOMADAS

Situación legal. El área natural denominada Pantanos de Villa, fue incorporada oficialmente al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) mediante Resolución Ministerial N°0014-89 AG/DGFF, del 7 de Junio de 1989, bajo la categoría temporal de Zona Reservada. La ZRPV, según la clasificación de Areas Protegidas de la Unión Mundial para la Conservación (UICN), pertenece a la Categoría IV (Area de Manejo de Hábitat/Especies)¹.

Los antecedentes legales de esta zona se remontan a 1977, cuando por Decreto Supremo N°009-87 del Ministerio de Vivienda y Construcción, se declara al área de pantanos y alrededores como Parque Zonal Metropolitano N°25 para fines culturales y de recreación.

¹ Area protegida manejada principalmente para la conservación, con intervención a nivel de gestión.

Posteriormente el 31 de enero de 1991 por Acuerdo N°026-91 del Concejo Provincial de Lima, se declara al entonces Parque Zonal Metropolitano N°25 como Área Ecológica Metropolitana, que luego, en 1993 pasó a formar el Programa Especial "Gran Parque Natural Metropolitano de Villa" creado por la Municipalidad de Lima a través del Servicio de Parques de Lima (SERPAR).

Entre las actividades realizadas en los últimos años se puede mencionar el saneamiento legal de su territorio, la construcción de un cerco perimétrico, la construcción del Centro de Interpretación, la instalación de una Estación Meteorológica y el control, vigilancia y limpieza del área.

Categoría de manejo. Según la definición, es un área terrestre y/o marina sujeta a la intervención activa con fines de manejo, para garantizar el mantenimiento de los hábitat y/o satisfacer las necesidades de determinadas especies.

Dicha área se establece con el propósito de proteger la flora y fauna silvestre del lugar sobre una superficie de 396 hectáreas, hasta que se proponga una categoría definitiva.

Administración actual. La ZRPV cuenta con el siguiente personal: un administrador contratado por SERPAR, un Jefe de la ZRPV contratado por INRENA, 3 Guías de la Escuela Nacional de Turismo contratados por SERPAR, 2 policías ecológicos y un Coordinador General.

Por otro, lado la administración genera algunos ingresos por concepto del cobro de entrada a la ZRPV, cuya tarifa es de 4 nuevos soles por adulto y 2,5 nuevos soles por niño, que corresponde a 1.6 y 1 dólar respectivamente. (Tasa promedio de cambio anual 1996 = 2,50 nuevos soles por 1 dólar)

La ZRPV es la segunda unidad en la que se protege una muestra representativa de humedal costero. En 1984, el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, estableció el Santuario Nacional Lagunas de Mejía, ubicado en la costa sur del país en el Departamento de Arequipa, a 770 km aproximadamente al sur de la ZRPV.

17. MEDIDAS DE CONSERVACION PROPUESTAS

La administración tiene en la actualidad convenios de cooperación con varias instituciones para que realicen las investigaciones necesarias para obtener información que sustente una categoría de manejo definitiva.

18. USO ACTUAL DEL AREA

Antes de ser establecida como Zona Reservada, la Municipalidad de Chorrillos otorgaba permisos para la extracción de totora para uso artesanal. Aunque esta actividad por un lado perturbaba la anidación de algunas aves, también contribuía en el mantenimiento del área de espejo de agua. Actualmente está prohibida toda actividad extractiva, pero se tiene previsto el manejo de la totora en el futuro.

En las 396 hectáreas que ocupa la ZRPV se protege tanto a ambientes acuáticos como terrestres, así como a una poza de origen artificial que se formó a consecuencia de la extracción de material de construcción la reparación de la avenida Huaylas. Dicha actividad originó una poza de considerable extensión en el extremo suroeste de la ZRPV cercano al mar. No tardó en aflorar agua del subsuelo en el lugar, e inclusive en temporada de marea alta el agua de mar llega a la poza. Asimismo se desarrollaron los procesos naturales de sucesión vegetal y en la actualidad es una poza que cuenta con espejo de agua de poca profundidad, totoral, juncal y gramadal y es el área más concurrida por playeros y chorlitos durante el verano.

Los ambientes terrestres de la ZRPV son en su mayoría terrenos desérticos cubiertos por gramadal y plantas arbustivas, existe una porción de la ZRPV en la que todavía sobreviven algunas plantas de un programa de reforestación que no prosperó.

Asimismo, hace algunas décadas se practicó la agricultura en el extremo sur de la ZRPV, pero debido a problemas de salinidad y anegamiento se abandonó esta actividad.

En la actualidad el área es utilizada para la protección y la educación, mediante visitas guiadas por diferentes ambientes y puntos de observación de aves. La mayoría de los visitantes son niños en edad escolar que llegan en grupos organizados por sus colegios.

En temporada escolar (marzo a noviembre) la afluencia aproximada es de 300 a 400 niños por día, (comunicación personal del Sr. Julio Falcón, responsable de los niveles de agua en la ZRPV).

El área vecina a la ZRPV está ocupada por áreas residenciales, clubes privados de playa, campo de golf, colegios particulares, centros poblados populares o barrios marginales, establos de vacunos y caprinos, un camal, caballerizas, una pista para prácticas de aero-modelismo y tres estaciones de radio con sus respectivas antenas.

La actividad de la población circunvecina es muy diversa y sólo en algunos casos interactúa directamente con la ZRPV; tal es el caso de personas de los centros poblados cercanos, que lavan ropa utilizando detergente en los canales que posteriormente derivan al pantano.

19. POSIBLES CAMBIOS EN EL USO DE LA TIERRA

Bajo la categoría de Zona Reservada, todavía no se define claramente el uso que se le dará al área, pero definitivamente el propósito es proteger el área con todos los elementos que la conforman.

20. DISTURBIOS Y AMENAZAS

Los ciclos de vida y la propia existencia de los elementos biológicos que conforman la ZRPV se sustentan en la disponibilidad suficiente de agua. Debido a esto, la fragilidad de la ZRPV es considerada muy alta, puesto que depende exclusivamente del suministro continuo de agua. Una disminución drástica de este elemento o un incremento en los niveles de contaminación del mismo provocarían el desequilibrio y el colapso del ecosistema.

La mayor amenaza que puede tener la ZRPV es la desecación por disminución del flujo de aguas superficiales hacia el pantano y la disminución del nivel freático. La creciente demanda de agua en la ciudad de Lima está originando la sobre-explotación del agua de la napa freática, lo que podría producir una restricción en el suministro de agua subterránea y superficial hacia los pantanos. Por otro lado el mismo desarrollo urbano está reduciendo el área agrícola de Lima y por lo tanto disminuyendo los niveles de riego superficial en las cercanías y de la napa freática.

Otra amenaza la constituye el incremento excesivo de materia orgánica disuelta en el agua a consecuencia de derivar los desagües con desechos urbanos y aguas con alto contenido de fertilizantes químicos hacia las fuentes que suministran agua al pantano. Esto conllevaría a la eutrofización del sistema de lagunas. Además estas aguas pueden traer insecticidas y desechos industriales tóxicos que alterarían la estabilidad de los pantanos.

Otro conflicto se origina en las temporadas de verano (Enero-Marzo), cuando los vecinos del lado Este de la ZRPV traspasan el cerco y cruzan indiscriminadamente el área protegida para llegar al mar, originando un trazado desordenado de caminos entre los gramadales, donde más tarde se propicia la acumulación de basura.

Durante la misma temporada, se registra el máximo descenso del nivel de agua en la ZRPV. Este déficit origina un sobre calentamiento del agua y por consiguiente la mortandad de peces y otros organismos. Este problema se agrava por la utilización por parte de un club de playa del agua que va hacia el pantano para regar su campo de golf, lo que disminuye el aforo hacia el pantano.

Por otro lado, la falta de personal no permite controlar el pastoreo de ganado vacuno que a veces entra a los terrenos de la ZRPV. Actualmente este problema se ha solucionado parcialmente.

21. VALORES HIDROLOGICOS Y FISICOS

Como ya se mencionó, el origen y mantenimiento de este hábitat se debe al afloramiento de aguas subterráneas y al flujo de agua proveniente de 9 puquiales o manantiales ubicados al este de la ZRPV.

El espejo de agua se ha ido desplazando de sur a norte como se puede apreciar en fotografías aéreas y el paisaje se ha ido modificando poco a poco por diversas actividades humanas, entre las que destacan la agricultura y la expansión urbana.

22. VALORES SOCIO-CULTURALES

El área que ocupa la ZRPV perteneció al Señorío indígena de Sulco, el más grande y más poblado del Valle del Rímac. Ocupaba lo que actualmente son los distritos de Surco, Surquillo, Miraflores, Barranco, Chorrillos y San Juan de Miraflores. Su capital era Armatampu (lugar de descanso para los nadadores, en lengua Quechua) ubicado en Chorrillos a 7 km de la ZRPV.

Los recursos de la zona eran aprovechados por los antiguos pobladores de la costa, existiendo vestigios de antiguas tumbas y edificaciones pre inca en el Cerro Morro Solar a 3 km al norte de la ZRPV. Además, por el área pasaba un camino que comunicaba Lima con el Centro Religioso de Pachacamac, el más importante de la costa central.

23. FAUNA

La fauna silvestre de la ZRPV está mayormente representada por la Clase Aves con 128 especies entre residentes y migratorias, agrupadas en 39 Familias.

De las 128 especies, 30 son migratorias provenientes del hemisferio norte, 7 de la región altoandina del país y 2 especies provienen del sur. A partir del mes de octubre de cada año, llegan a este lugar bandadas numerosas de aves (entre 4 000 y 8 000 individuos) y utilizan el área de la ZRPV durante los meses de primavera y verano (de octubre a abril) para descansar en su ruta migratoria hacia el sur y de regreso al norte. En el caso de aves altoandinas, éstas bajan a la costa en procura de alimento mientras transcurre la temporada de lluvias en la región andina.

Además, en el área se han observado algunos murciélagos, roedores, lagartijas y culebras, asimismo se ha redescubierto en 1993 un anfibio (*Colostethus littoralis*) considerado extinto para el lugar.

Entre los peces, existen especies propias del lugar y otras introducidas que se han adaptado bien, en total se han reportado 13 especies. Este recurso es importante en la cadena alimentaria del humedal.

Aves de los Pantanos de Villa y alrededores

Nombre Científico	Nombre Común
Podicipedidae (zambullidores)	
<i>Podilymbus podiceps</i>	zambullidor pico grueso
<i>Tachybaptus dominicus</i>	zambullidor enano
<i>Podiceps major</i>	zambullidor mayor
<i>Rollandia rolland</i>	zambullidor pimpollo
Sulidae (piqueros)	
<i>Sula nebouxii</i>	piquero patas azules, camanay
<i>Sula variegata</i>	piquero común
Phalacrocoracidae (cormoranes, guanayes)	
<i>Phalacrocorax olivaceus</i>	cushuri
<i>Phalacrocorax bougainvillii</i>	guanay
Pelecanidae (pelicanos)	
<i>Pelecanus thagus</i>	pelicano peruano
Ardeidae (garzas)	
<i>Egretta tricolor</i>	garza tricolor
<i>Egretta caerulea</i>	garza azul
<i>Egretta thula</i>	garza blanca pequeña
<i>Casmerodius albus</i>	garza blanca grande
<i>Butorides striatus</i>	garza tamanquita
<i>Bubulcus ibis</i>	garza bueyera
<i>Nycticorax nycticorax</i>	huaco
<i>Ixobrychus exilis</i>	garcita leonada
Threskiornithidae (yanavico)	
<i>Plegadis ridgwayi</i>	yanavico
Phoenicopteridae (flamencos)	
<i>Phoenicopterus chilensis</i>	flamenco, parihuana
Cathartidae (gallinazos)	
<i>Coragyps atratus</i>	gallinazo cabeza negra
<i>Cathartes aura</i>	gallinazo cabeza roja
Pandionidae (aguila pescadora)	
<i>Pandion haliaetus</i>	águila pescadora
Accipitridae (aguiluchos)	
<i>Circus cinereus</i>	gavilán de campo
<i>Geranoaetus melanoleucus</i>	aguilucho grande
<i>Buteo polyosoma</i>	aguilucho común
<i>Parabuteo unicinctus</i>	gavilán oscuro acanelado

Falconidae (halcones)*Falco peregrinus*

halcón peregrino

Falco femoralis

halcón aplomado

Falco sparverius

cernícalo

Anatidae (patos)*Anas bahamensis*

pato gargantillo o alabanco

Anas puna

pato puna

Anas discors

pato media luna

Anas cyanoptera

pato colorado o bermejuelo

Oxyura jamaicensis

pato rana o taclón

Rallidae (pollas, gallaretas, gallinetas)*Pardirallus sanguinolentus*

gallineta común

Aramides cajanea

unchala

Laterallus jamaicensis

gallinetita oscura

Neocrex erythrops

gallinetita pico rojo

Porphyrio martinicus

polla sultana

Gallinula chloropus

polla de agua

Fulica ardesiaca

gallareta andina

Recurvirostriidae (avocetas)*Himantopus mexicanus*

perrito o cigüeñuela

Scolopacidae (chorlos)*Aphriza virgata*

chorlo de las rompientes

Arenaria interpres

vuelve piedras

Calidris minutilla

playerito pico fino

Calidris bairdii

playero de Baird

Calidris melanotos

playero pectoral

Calidris pusilla

playerito semipalmado

Calidris mauri

playerito occidental

Calidris alba

playero blanco

Micropalama himantopus

playero pata larga

Limnodromus griseus

becasina migratoria

Phalaropus tricolor

falaropo de Wilson

Tringa solitaria

playero solitario

Tringa flavipes

pata amarilla menor

Tringa melanoleuca

pata amarilla mayor

Tringa macularia

playero manchado

Catoptrophorus semipalmatus

playero ala blanca

Numenius phaeopus

zarapito trinador

Burhinidae*Burhinus superciliaris*

huerequeque

Charadriidae (playeros)*Pluvialis squatarola*

chorlo ártico

Charadrius semipalmatus

chorlo semipalmado

Charadrius alexandrinus

chorlo nevado

Charadrius vociferus

chorlo doble collar

Laridae (gaviotas, gaviotines)*Larus modestus*

gaviota gris

Larus belcheri

gaviota peruana

Larus dominicanus

gaviota dominicana

Larus cirrocephalus

gaviota capucho gris

Larus serranus

gaviota andina

Larus pipixcan

gaviota de Franklin

Sterna hirundinacea

gaviotín sudamericano

Sterna hirundo

gaviotín común

Sterna lorata

gaviotín peruano

Sterna elegans

gaviotín elegante

Sterna sandvicensis

gaviotín pico punta blanca

Larosterna inca

zarcillo

Rynchopidae (rayador)*Rynchops niger*

rayador

Columbidae (palomas)*Columba livia*

paloma doméstica

Zenaida auriculata

paloma rabiblanca

Zenaida asiatica

cuculí

Columbina cruziana

tortolita

Psittacidae (loros, pericos)*Aratinga erythrogenys*

cotorra cabeza roja

Forpus coelestis

perico esmeralda

Brotoeris versicolorus

pihuicho

Cuculidae (guardacaballo)*Crotophaga sulcirostris*

guardacaballo

Tytonidae*Tyto alba*

lechuza de campanario

Strigidae (lechuzas)*Glaucidium brasilianum*

paca paca

Athene cunicularia

lechuza de arenal

Caprimulgidae (chotacabras)*Chordeiles acutipennis*

chotacabras trinador

Apodidae (vencejos)*Streptoprogne zonaris*

vencejo collar blanco

Chaetura pelagica

vencejo de chimenea

Trochilidae (picaflores)*Amazilia amazilia*

picaflor costeño

Thaumastura cora

picaflor de cora

Myrtis fanny

picaflor de Fanny

Cerylidae (martines pescadores)	
<i>Chloroceryle americana</i>	martín pescador chico
Furnariidae (pamperos)	
<i>Geositta peruviana</i>	pampero peruano
<i>Phleocryptes melanops</i>	totorero
Tyrannidae (atrapamoscas)*	
<i>Camptostoma obsoletum</i>	mosqueta silbadora
<i>Tachuris rubrigastra</i>	siete colores de totoral
<i>Myiophobus fasciatus</i>	mosqueta modesta
<i>Pyrocephalus rubinus</i>	turtupilín
<i>Muscigralla brevicauda</i>	dormilona cola corta
<i>Muscisaxicola macloviana</i>	dormilona cabeza oscura
<i>Tyrannus savana</i>	atrapamoscas cola de tijera
<i>Tyrannus melancholicus</i>	pepite
Corvidae (urracas)	
<i>Cyanocorax mysticallis</i>	urraca
Sturnidae (chisco)	
<i>Mimus longicaudatus</i>	chisco o soña
Troglodytidae (cucarachero)	
<i>Troglodytes aedon</i>	cucarachero
Hirundinidae (golondrinas)	
<i>Phaeoprogne tapera</i>	golondrina pecho oscuro
<i>Notiochelidon cyanoleuca</i>	golondrina azul y blanca o santa rosita
<i>Hirundo rustica</i>	golondrina migratoria
<i>Progne modesta</i>	golondrina negra
Motacillidae	
<i>Anthus lutescens</i>	cachirla amarillenta
Passeridae	
<i>Passer domesticus</i>	gorrión europeo
Emberizidae	
<i>Coereba flaveola</i>	mielerito
<i>Conirostrum cinereum</i>	mielerito gris
<i>Thraupis episcopus</i>	violinista celeste
<i>Thraupis palmarum</i>	violinista verde
<i>Volatinia jacarina</i>	saltapalito
<i>Sporophila simplex</i>	espiguero simple
<i>Sporophila telasco</i>	espiguero corbatón
<i>Sicalis luteola</i>	triguero o chirigue común
<i>Sicalis raimondii</i>	trile bajoandino
<i>Zonotrichia capensis</i>	pichisanka o gorrión americano

Fringillidae*Carduelis magellanica*

jilguero cabeza negra

Icteridae*Agelaius icterocephalus*

tordo cabeza amarilla

Molothrus bonariensis

tordo parásito

Dives warszewiczi

tordo negro

Sturnella bellicosa

pecho colorado

Además, el área de los pantanos es probablemente visitada por las siguientes especies:

Anatidae*Anas flavirostris*

pato sutro

Oxyura dominica

pato enmascarado

Rallidae*Rallus limicola*

gallineta

Porzana carolina

gallinetita sora

Laridae*Larus atricilla*

gaviota centro americana

Phaetusa simplex

gaviotín pico largo

Columbidae*Metriopelia ceciliae*

cascabelita

Strigidae*Asio flammeus*

buzo oreja corta

Caprimulgidae*Caprimulgus longirostris*

chotacabras barba larga

Trochilidae*Rhodopsis vesper*

picaflor cola horquillada

Fringillidae*Neorhynchus peruviana*

pico grueso

Lista de peces de los Pantanos de Villa

Cyprinidae

Carassius auratus pez dorado

Characiformidae

Bryconamericus peruanus carachita

Lebiasinidae

Lebiasina bimaculata guavina

Guavina charcoes lisa de agua dulce

Poeciliidae

Gambusia sp. pez mosquito

Poecilia reticulata gupy

Poecilia sp. mollis

Xiphophorus maculatus platys

Mugilidae

Mugil cephalus lisa

Cichlidae

Aequidens rivulatus mojarra

Cichlasoma nigrofasciatum mojarra

Oreochromis niloticus tilapia

Tilapia rendalli tilapia

24. FLORA

Para la ZRPV se han registrado históricamente un total de 67 especies vegetales, aunque actualmente se reportan 55 especies en la zona (León *et al.* 1995). Este número es significativo si se compara con otros humedales de la costa.

La vegetación puede caracterizarse en cuatro grupos representativos :

a) Totorales: que ocupan porciones de suelo inundado y bordes de los espejos de agua, la especie dominante es la totora (*Typha domingensis*).

b) Zona arbustiva: Representada por un solo sector de arbustos y cañaveral ubicado entre el totoral y la vega de ciperáceas cerca al espejo mayor de agua. Se caracteriza por la apariencia de un matorral denso. Cabe mencionar que en el área también existe una zona desértica cubierta por arbustos (pampa arbustiva), de distinto origen que la anterior, pues se originó a raíz de un plan de forestación fallido en el que se plantaron especies exóticas tanto arbustivas como arbóreas. Este habitat es refugio y zona de anidación de diversas especies como el huerequeque (*Burhinus superciliaris*), gallinazo cabeza negra (*Coragyps atratus*) y lechuza de arenal (*Athene cunicularia*), entre otras.

c) Vega de ciperáceas: Se ubica en suelos saturados, a veces vecina a los cuerpos de agua y otras veces al totoral o al gramadal. Se caracteriza por la presencia de hierbas de 0.5-1 m de alto, especialmente de *Scirpus americanus*, acompañada por una gramínea, *Paspalum vaginatum*.

d) Gramadales: Esta zona se desarrolla en suelos arenosos con presencia de agua freática 10-150 cm bajo la superficie del sustrato (Maldonado 1943). Se caracteriza por la presencia de manojos o almohadillados bajos de sólo *Distichlis spicata* o esta especie acompañada de *Sporobolus virginicus*, *Scirpus americanus* y/o *Paspalum vaginatum*.

Lista de Flora de los Pantanos de Villa

Familia	Nombre científico	Nombre común		
Aizoaceae	<i>Sesuvium portulacastrum</i>			
Alismataceae	<i>Sagittaria montevidensis</i>			
Apiaceae	<i>Apium graveolens</i>			
	<i>Ciclospermum leptophyllum</i>			
	<i>Hydrocotyle bonariensis</i>			
	<i>Hydrocotyle ranunculoides</i>			
Apocynaceae	<i>Nerium oleander</i>	Laurel rosa		
Araceae	<i>Pistia stratiotes</i>	Repollito de agua		
Arecaceae	<i>Washingtonia robusta</i>	Palmera		
Asteraceae	<i>Eclipta prostrata</i>			
	<i>Enydra sessilifolia</i>			
	<i>Erigeron leptorhizon</i>			
	<i>Habenaria maritima</i>			
	<i>Picrosia longifolia</i>			
	<i>Spilanthes leiocarpa</i>			
	<i>Heliotropium curassavicum</i>			
Brassicaceae	<i>Rorippa nasturtium-aquaticum</i>			
Casuarinaceae	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina		
Ceratophyllaceae	<i>Ceratophyllum demersum</i>			
Chenopodiaceae	<i>Chenopodium macrospermum</i>			
	<i>Salicornia fruticosa</i>			
	Convolvulaceae	<i>Calystegia sepium</i>		
		Cyperaceae	<i>Cladium jamaicense</i>	
			<i>Cyperus alternifolius</i>	
	<i>Cyperus laevigatus</i>			
	<i>Eleocharis elegans</i>			
	<i>Eleocharis geniculata</i>			
	<i>Scirpus americanus</i>		Junco	
	<i>Scirpus californicus</i>			
<i>Torulinium odoratum</i>				
Fabaceae	<i>Vigna luteola</i>			
Halagaraceae	<i>Myriophyllum aquaticum</i>			

Juncaginaceae	<i>Triglochin striatum</i>	
Lamiaceae	<i>Mentha aquatica</i>	
Lemnaceae	<i>Lemna gibba</i>	Lenteja de agua
	<i>Lemna minuta</i>	Lenteja de agua
	<i>Spirodela intermedia</i>	Lenteja de agua
	<i>Wolffia columbiana</i>	Lenteja de agua
Lentibulariaceae	<i>Utricularia gibba</i>	
Lythraceae	<i>Lythrum maritimum</i>	
Myrsinaceae	<i>Myrsine mangilla</i>	
Myrtaceae	<i>Eucalyptus</i> sp.	Eucalipto
Najadaceae	<i>Najas guadalupensis</i>	
Onagraceae	<i>Ludwigia octovalvis</i>	
	<i>Ludwigia peploides</i>	
	<i>Ludwigia peruviana</i>	
Poaceae	<i>Brachiaria mutica</i>	
	<i>Cynodon dactylon</i>	
	<i>Distichlis spicata</i>	Gramma salada
	<i>Gynerium sagittatum</i>	Caña brava
	<i>Luziola peruviana</i>	
	<i>Paspalidium geminatum</i>	
	<i>Paspalum vaginatum</i>	
	<i>Phragmites australis</i>	Carrizo
	<i>Polypogon semiverticillatus</i>	
	<i>Sporobolus virginicus</i>	
Polygonaceae	<i>Polygonum hydropiperoides</i>	
Pontederiaceae	<i>Eichhornia azurea</i>	
	<i>Eichhornia crassipes</i>	
Potamogetonaceae	<i>Potamogeton pusillus</i>	
	<i>Potamogeton striatus</i>	
Primulaceae	<i>Samolus valerandi</i>	
Pteridophyta	<i>Azolla filiculoides</i>	
	<i>Equisetum giganteum</i>	
Rubiaceae	<i>Galium hypocarpium</i>	
Ruppiaaceae	<i>Ruppia maritima</i>	
Scrophulariaceae	<i>Bacopa monnieri</i>	
Solanaceae	<i>Lycopersicon pimpinellifolium</i>	
	<i>Solanum americanum</i>	
Typhaceae	<i>Typha domingensis</i>	Totora
Verbenaceae	<i>Lippia nodiflora</i>	
Zannichelliaceae	<i>Zannichellia palustris</i>	

25. INVESTIGACIONES EN CURSO

Entre las investigaciones que se han desarrollado o están llevándose a cabo en el área de la ZRPV destacan:

"La Flora Vasculare de los Pantanos de Villa, Lima Perú. Adiciones y guía para las especies comunes".

"Monitoreo y elaboración de resultados de las estaciones limnimétricas y meteorológicas". En ejecución y con observaciones periódicas.

"Elaboración de censos poblacionales de aves en el área natural Pantanos de Villa". En ejecución y con observaciones periódicas.

Fenología y ciclo de crecimiento de *Typha domingensis*. En ejecución.

"Los Peces en los Pantanos de Villa: Inventario, abundancia y estado actual".

Convenios suscritos entre SERPAR y otras instituciones:

- Con el **Museo Nacional de Historia Natural-Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, con el objetivo de desarrollar labores de investigación conjunta en áreas como la ictiología, ornitología, botánica y limnología.
- Con el **Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú**, a fin de llevar a cabo la instalación, operación, mantenimiento y procesamiento de la información de las estaciones climatológica e hidrométrica en la ZRPV.
- Con la **División Ecológica de la Policía Nacional del Perú**, con el propósito de organizar acciones de prevención, control y denuncias por delito contra los recursos naturales y el medio ambiente del área natural.
- Con el **Comando de Instrucción de Doctrina del Ejército**, a fin de coordinar la puesta en marcha de un patrullaje de control en el área, a fin de proteger la zona contra la contaminación, depredación y delincuencia. Además de encargarse del mantenimiento del cerco perimétrico.

Otro convenio relacionado a la ZRPV es el suscrito entre la organización **Terranuova** y la **Municipalidad de Chorrillos**, con el propósito de potenciar los instrumentos para la planificación, gestión y manejo técnico de la Zona Reservada a nivel metropolitano y local. Además busca impulsar la educación ambiental y la participación comunitaria en la valoración del ecosistema.

26. CONSERVACION Y EDUCACION

La ZRPV es utilizada con fines culturales para la educación ambiental y sensibilización del público. En el Centro de Interpretación se proyectan videos de la ZRPV y se orienta al visitante con una corta introducción. Existe un circuito de paneles murales sobre las especies vegetales y animales representativas del área que complementan la visita. Posteriormente se realiza un recorrido guiado para visitantes por senderos establecidos.

Además del Centro de Interpretación, están habilitados un ambiente para la administración, servicios higiénicos, centro de documentación, depósitos, cuarto de vigilancia y un atrio techado.

27. RECREACION Y TURISMO

La categoría de Zona Reservada, por ser de carácter transitorio, no establece definitivamente las actividades que pueden desarrollarse en el área, por lo que hasta el momento sólo se practican las visitas culturales y educativas.

La ZRPV tiene un potencial turístico importante, tanto por su proximidad a la ciudad de Lima como por la diversidad biológica que alberga.

La afluencia de turistas no es numerosa, aunque sí continúa, especialmente por visitantes que llegan especialmente atraídos por la diversidad de aves.

28. AUTORIDAD DE MANEJO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA

Dirección General de Areas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre

Calle diecisiete N°355, Urb. El Palomar

San Isidro, Lima 27

Apartado Postal N°4452

Lima-Perú

Teléfono ++51-1-2243298/ 2243037

Fax ++51-1-2243218

E-mail dgapfs@inrena.org.pe

Jefe del área: Ing^o Mariella Olimpia Sáenz Chávez

Km 21 Av. Huaylas (Antigua Panamericana Sur)

Chorrillos, Lima - Perú

Correspondencia: Calle 17 N°355, Urb. El Palomar

San Isidro, Lima - Perú

Además, la Municipalidad de la ciudad de Lima tiene injerencia en el área a través del Servicio de Parques:

Municipalidad de Lima Metropolitana
Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA,
Avenida Natalio Sánchez N°220-801, Jesús María
Lima - Perú
Teléfono ++51-1-4331546/ 4331635
Tele-fax ++51-1-4331550

29. JURISDICCION

En este aspecto puede apreciarse que existe sobreposición de funciones. Por un lado la Municipalidad de Lima Metropolitana administra el área a través del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, quien ha financiado el cercado del área y la construcción del Centro Administrativo y de Interpretación. Además ha elaborado un plan de trabajo para la ZRPV, que contempla acciones de manejo y monitoreo de los componentes naturales del área.

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura a través del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), también tiene presencia en el lugar, habiendo designado una Jefa de la ZRPV.

30. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

La Universidad Nacional Agraria La Molina, a través del Centro de Datos para la Conservación (CDC-UNALM), se encargó de compilar la información del presente documento. Su dirección:

Centro de Datos para la Conservación
Universidad Nacional Agraria La Molina
Facultad de Ciencias Forestales
Apartado 456
Lima 100
Perú
Teléfono: ++51-1-4371143
Fax: ++51-1-4371143
Email: cdc@redinf.edu.pe

La bibliografía principal de la Zona Reservada de los Pantanos de Villa, cuyas copias están accesibles en el CDC-UNALM y en la biblioteca forestal CEDIF-UNALM es:

ARIAS, C. 1993. Las ranas de la familia *Dentrobatidae* y el redescubrimiento de *Colostethus littoralis* (Pefaur, 1984, Anura: *Dentrobatidae*) en los Pantanos de Villa. SERPAR.

BERNACASSE, A., De. 1991. Notas de un geógrafo intinerante sobre los llamados Pantanos de Villa al sur de la ciudad de Chorrillos. *L'Imaginaire* 1(3): 73 - 75. Lima.

BLANCAS, H. 1976. Algunos aspectos bio-ecológicos de los insectos acuáticos y semiacuáticos de Villa y alrededores. Tesis de Bachiller, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

_____. 1978. Insectos que habitan las aguas de Villa (Lima). *Rev. Per. Ent.* 21(1): 105 - 108.

CANO, A.; B. LEÓN & K. YOUNG. 1993. Plantas vasculares de los Pantanos de Villa, Lima. p. 177 - 207. En: Kanh, F.; B. León & K. Young (compils.). Las plantas vasculares en las aguas continentales del Perú. Instituto Frances de Estudios Andinos, Lima.

CASTRO, G. & J. MYERS. 1987. Ecología y conservación del playero blanco (*Calidris alba*) en el Perú. *Boletín de Lima* N°52: 47 - 61.

CABRERA, C. 1994. Impacto ambiental de las actividades humanas sobre los Pantanos de Villa. *Theorema* N°5. UNMSM, Lima.

D'ACHILLE, B. 1994. Kuntursuyo. El Territorio del Cóndor. Perú: Parques nacionales y otras áreas de conservación ecológica. Banco Latino/Peisa. Lima. 203 p.

FERREYRA, R. 1988. Los gramadales de Villa. *Medio Ambiente* N°31: 23 - 24.

_____. 1942. Contribución al conocimiento de *Eichornia Azurea* (Schwarz) Kunth y del ambiente donde se le ha observado. Tesis de Bachiller, UNMSM, Lima.

GUILLEN, C. & J. BARRIO. 1994. Los Pantanos de Villa y sus aves. *Boletín de Lima* N°91-96: 53 - 58.

LAURO, A.; A. HERRERA & L. CARPO. 1993. Los Pantanos de Villa. Conocer, proteger, conservar. Terra Nuova. Lima.

LEON, B.; A. CANO & K. YOUNG. 1995. La flora vascular de los Pantanos de Villa, Lima, Perú: Adiciones y guía para las especies comunes. *Publ. Mus. Hist. Nat. UNMSM (B)* 38: 1 - 39. Lima.

LIZARZABURU, J. 1992. Plano del área ecológica de la Laguna de Villa. Zonas de vida natural. *Boletín de Lima* N°38: 65 - 70.

MONTOYA, T. 1984a. Algas de la laguna de Villa (Lima): Cyanophyta, Chlorophyta y Chrysophyta (Xanthophyceae). Boletín de Lima N°31: 75 - 89.

_____. 1984b. Algas de la laguna de Villa (Lima): Cyanophyta, Chlorophyta y Chrysophyta (Xanthophyceae). Boletín de Lima N°32: 49 - 62.

MULLER, G. & GUTTE, P. 1985. Beitrage zur kenntnis der vegetation der vegetation der flussbauen, sumpfe und gewasser der Zentral Peruanischen kustenregion. Wiss. Z. Karl-Marx-Univ. Leipzig, Math-Naturwiss. Reihe N°34: 410 - 429.

QUEZADA, V. Estacionalidad de la avifauna migratoria de los pantanos de Villa. UNMSM. Laboratorio de Fauna Dulceacuicola N°216.

SERPAR. 1995. Los peces de los Pantanos de Villa: Inventario, abundancia y estado actual. Marzo. Lima. s/p.

VENTURI, V.; L. SILVA & P. AGUILAR. 1968. Estudio bioecológico de la guavina, *Lebiasina bimaculata* y de la mojarra, *Aequidens rivulatus*. Anales Científicos (UNALM) 6(1 - 2): 30 - 45. Lima.

WUST, W.; A. LUSCOMBE & T. VALQUI. 1994. Las aves de los Pantanos de Villa y alrededores. Asociación de Ecología y Conservación (ECCO). Lima. 37 p.

31. RAZONES PARA INCLUIR LA ZRPV EN RAMSAR

1. Criterio de humedal representativo o único

- a) *es un ejemplo particularmente representativo de un humedal natural o casi natural característico de una región biogeográfica particular*

La ZRPV es considerada de importancia prioritaria debido a que cuenta con una alta diversidad biológica en comparación con otros humedales costeros del país. Además, constituye una reserva genética de flora y fauna típica de ambientes acuáticos costeros.

Es el área silvestre protegida por el Estado más cercana a la ciudad de Lima.

3. Criterio específico basado en aves acuáticas

- a) *regularmente soporta números significativos de individuos de grupos particulares o especiales de aves acuáticas que sean indicadores de valor, productividad o diversidad del humedal*

Es una estación de descanso para aves migratorias procedentes tanto de Norte América como de los Andes. Además es refugio y área reproductiva de una gran diversidad de aves residentes.

32. MAPAS

En el Instituto Geográfico Nacional se pueden adquirir Cartas Nacionales o mapas de la zona en diversas escalas (1/5 000, 1/10 000 y 1/25 000). En escala 1/100 000 el área de la ZRPV está comprendida en dos cartas nacionales, la hoja 25i (Lima) y la 25j (Lurín); también existe una secuencia cronológica de fotografías aéreas.

En la siguiente página se presenta el mapa de la Zona Reservada Pantanos de Villa.